



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 029- 2017

SESIÓN ORDINARIA – MARTES 08 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Cariamanga a ocho de agosto del 2017, a partir de las 17H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Lic. María del Cisne Cevallos, Ing. Johanna Gaona Jiménez; y, Dr. Richard Soto Briceño – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a instalar la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales el día de hoy el concejal Patricio Bravo nos entrega una solicitud pidiendo licencia desde el día lunes 14 de agosto de 2017 hasta el día 19 de septiembre de 2017 a cual solicito señor secretario se incluya en el presente orden del día el siguiente texto: APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. GALO PATRICIO BRAVO LUDEÑA, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL INCREMENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señor Alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto siete del orden del día.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- INCREMENTAR EL PUNTO NÚMERO SIETE CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. GALO PATRICIO BRAVO LUDEÑA, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales de la misma forma mi persona solicita licencia desde el día lunes 14 de agosto de 2017 hasta el día 28 de agosto de 2017 a cual solicito señor secretario se incluya en el presente orden del día el siguiente texto: OCHO APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL INCREMENTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señor Alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto por aprobar la incorporación del punto ocho del orden del día.

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- INCREMENTAR EL PUNTO NÚMERO OCHO CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor Secretario, por la aprobación del orden del día.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JOHANNA GAONA JIMÉNEZ.- señor Alcalde, señores concejales, señor secretario con mi voto por la aprobación del orden del día con los nueve puntos a tratarse.-

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- señor alcalde, señores concejales, señor secretario por la aprobación del orden del día con los nueve puntos a tratarse.-

DR. RICHARD YOBANI SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, mi voto en contra del presente orden del día con los nueve puntos a tratarse.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 026-2017 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2017.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Dr. Richard Soto, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 026-2017.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 024-2017, de fecha 12 de julio de 2017.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 026-2017, de fecha 21 de julio de 2017.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 026-2017.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y MAS MEDIDAS CAUTELARES DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 2 Y PASAJE N6 DE LA CIUDADELA MUNICIPAL DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PIEDAD DEL CARMEN JARAMILLO TORRES, AUTORIZANDO AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS SUSCRIBIR CERTIFICACIONES Y MINUTA

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario le solicito dar lectura a la solicitud presentada por la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR LA SEÑORA PIEDAD DEL CARMEN JARAMILLO TORRES.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- como ustedes tienen conocimiento señores concejales de la documentación que ha sido entregada en la convocatoria a la sesión de trabajo, aquí constan los informes de los diferentes jefes departamentales y de la Asesora Jurídica, así mismo existe la declaración juramentada, si tiene alguna inquietud sobre esta petición señores concejales

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, de la consideración de los informes presentados por procuraduría síndica mi voto a favor para autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de revisar la documentación presentada y del informe favorable de procuraduría síndica, mi voto a favor para autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, tomando en consideración los informes técnicos que entregados oportunamente por los jefes departamentales resuelvo favorablemente autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.-

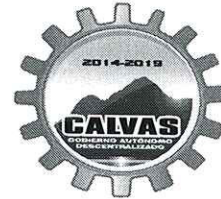


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APRUEBA LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 17H45, del día ocho de agosto de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS





Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de haber revisado los informes respectivo y el pronunciamiento jurídico favorable por procuraduría síndica, con mi voto a favor para autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, una vez que se analizado los informes técnicos por parte de los diferentes jefes departamentales mi voto a favor para autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, una vez que se ha analizado minuciosamente la documentación tanto técnica como jurídica mi voto a favor para autorizar al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas el levantamiento del patrimonio familiar prohibición de enajenar y mas medidas cautelares del lote de terreno ubicado en la calle 2 y pasaje N6 de la ciudadela municipal de propiedad de la señora Piedad del Carmen Jaramillo Torres, autorizando al Alcalde y Procuradora Sindica Municipal de Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas suscribir certificaciones y minuta.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- AUTORIZAR AL ALCALDE Y PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS EL LEVANTAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Y MAS MEDIDAS CAUTELARES DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CALLE 2 Y PASAJE N6 DE LA CIUADELA MUNICIPAL DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA PIEDAD DEL CARMEN JARAMILLO TORRES, AUTORIZANDO AL ALCALDE Y



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL DE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS SUSCRIBIR CERTIFICACIONES Y MINUTA.

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME TÉCNICO PARA EL COBRO DE MEJORAS DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 10 DE LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA” Y ART. 4 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tienen conocimiento de la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja, y es necesario aprobar el informe técnico para que de esta manera la Directora Financiera tenga que elaborar los títulos de crédito correspondientes, para poder hacer el retorno de lo que se ha invertido en la regeneración de las calles, solicito señores concejales si tiene alguna inquietud esta aquí el Art. Xavier Ludeña Director del departamento de Planificación para contestar cualquier inquietud que ustedes tengan con respecto al informe, señores concejales tiene la palabra.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- perdón Dr. una pregunta para el Arquitecto la ciudadela municipal también van hacer cobrados los rubros de esta ciudadela esta dentro de estas calles que se tomaron en cuenta.

Arq. Xavier Ludeña.- no aun no constan estas calles de esta ciudadela en este paquete de calles que se va a cobrar.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, tomando en consideración el Art. 580 del COOTAD y el Art. 8 de la presente ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja,



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

de los informes presentados por el departamento de obras públicas no cumple lo estipulado en los artículos antes mencionados ya que los precios están con los del año 2016 mi voto en contra de los informes técnicos para el cobro de la contribución especial de mejoras de las diferentes calles de la ciudad de Cariamanga.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber revisado la documentación y de al Art. 589 del COOTAD con mi voto apruebo el informe técnico para el cobro de mejoras de diferentes calles de la ciudad de Cariamanga conforme lo establece el Art. 10 de la “ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja” y Art. 4 de la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, tomando como antecedente la modificación del informe técnico de la contribución especial de mejoras de diferentes calles de la ciudad de Cariamanga conforme lo establece el Art. 10 de la “ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja” y Art. 4 de la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja, que consiste en el cobro del 30% del valor total de la obra mi voto favorable aprobando el informe correspondiente.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de haber realizado la revisión de los informes técnicos con mi voto a favor del informe técnico de la contribución especial de mejoras de diferentes calles de la ciudad de Cariamanga conforme lo establece el Art. 10 de la “ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja” y Art. 4 de la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, una vez analizado el informe que emite la comisión técnica en la cual de acuerdo a la ordenanza está en su Art. 9 lo conforman el Director de los departamentos de Planificación, obras públicas, Director Financiero y Avalúos y catastros quienes emitirán el informe respectivo para ser puesto en conocimiento del



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Concejo Municipal y de acuerdo a lo que dicta el Art. 4 mi voto a favor de aprobar el informe técnico de la contribución especial de mejoras de diferentes calles de la ciudad de Cariamanga conforme lo establece el Art. 10 de la “ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja” y Art. 4 de la reforma a la ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras en el cantón Calvas, provincia de Loja.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, amparándome en lo que establece el Art. 228 de la Constitución Política de la República del Ecuador, y en el Art. 328 del COOTAD literales g y h prohibiciones para los concejales mi voto en contra del presente informe teniendo como antecedente haber estado en contra y haberme pronunciado en contra de la reducción del porcentaje de cobro de la ordenanza reformada el 01 de agosto de 2017.

SECRETARIO.- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL INFORME TÉCNICO DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DE CARIAMANGA CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 10 DE LA “ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA” Y ART. 4 DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS TASAS, TARIFAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS EN EL CANTÓN CALVAS, PROVINCIA DE LOJA.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. GALO PATRICIO BRAVO LUDEÑA, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por mi persona en calidad de Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Galo Patricio Bravo Ludeña, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Galo Patricio Bravo Ludeña, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Galo Patricio Bravo Ludeña, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Galo



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

Patricio Bravo Ludeña, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada por el Lic. Galo Patricio Bravo Ludeña, Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas, a partir del 14 de agosto de 2017 hasta el 19 de septiembre de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APRUEBA LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL LIC. GALO PATRICIO BRAVO LUDEÑA, CONCEJAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

8.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA POR EL DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.-

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

LIC. MARÍA DEL CISNE CEVALLOS CUEVA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD..

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD..-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de

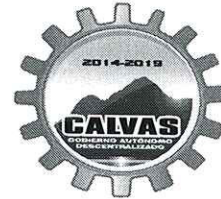


SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANGA - LOJA - ECUADOR



conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

DR. RICHARD YOVANNY SOTO BRICEÑO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto apruebo la solicitud de vacaciones presentada Dr. Mario Vicente Cueva Bravo Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, a partir del 14 de Agosto de 2017 Hasta el 28 de Agosto de 2017, de conformidad al Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica de Servicio Público y de conformidad al Art. 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

SECRETARIO.- CON UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APRUEBA LA SOLICITUD DE VACACIONES PRESENTADA DR. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2017 HASTA EL 28 DE AGOSTO DE 2017, DE CONFORMIDAD AL ART. 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, EL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD AL ART. 57 LITERAL S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 17H45, del día ocho de agosto de 2017 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

